Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 2254

MELIPILLA, 09 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
b)El Art. 10, N° 8 de la Ley Nº19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
c)El Memorándum N° 1008, de fecha 09 de septiembre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
d)El Memorándum Nº 406, de fecha 09 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y la Encargada de Abastecimiento;
e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Gabriel Gaete Crichton Agencia y Organizadora de Viajes E.I.R.L.**, R.U.T. Nº 76.112.596-6, representada por don Gabriel Gaete Crichton, RUT N° 16.574.243-5 ambos con domicilio en José Freire 60 A, San Antonio, por la adquisición de 8 lienzos promocionales, para la Fiesta de la Chilenidad, actividad que permitirá entregar entrenamiento y alegría a la comunidad de Melipilla, en el mes Aniversario de la Patria. Las actividades se inician el día 17 de septiembre, y finalizarán el día 22 de septiembre de 2013, en el Parque de Chocalán, incluye rodeo y otras fiestas criollas. El valor total del servicio es de $320.000.- (trescientos veinte mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - SECRETARIO MUNICIPAL -

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MRVS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/